

EXP – UNC: 0036651/2019

VISTO:

los comprobantes de gastos presentados por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad, Lic. Isabel Mendoza; y

CONSIDERANDO:

que los comprobantes corresponden al traslado y al alojamiento por la asistencia de la Lic. Isabel Mendoza a la primera reunión del grupo de trabajo sobre Bibliotecas y Agenda 2030 en Argentina, llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires;

que los gastos fueron abonados por la Lic. Isabel Mendoza;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por la Directora de la Escuela de Bibliotecología de la Facultad por un monto total de \$ 10605,89 (pesos diez mil seiscientos cinco con 89/100), por traslado y al alojamiento para la asistencia de la Lic. Isabel Mendoza a la primera reunión del grupo de trabajo sobre Bibliotecas y Agenda 2030 en Argentina, llevada a cabo en la Ciudad de Buenos Aires. Y DISPONER el reintegro de dicho monto a la Lic. Isabel Mendoza.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos PROFOIN, Actividad B.1.5.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 AGO 2019
RESOLUCIÓN N° 0944
e.s.


AD. MARIANA MUÑOZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC




Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0944

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
07/08/2019	B.0010-00007361	HANFER S.A.	ALOJAMIENTO	\$ 4.543,91
23/07/2019	B.0103-03964906	DESPEGAR.COM.AR SA	PASAJES AEREOS	\$ 6.061,98
				\$ 10.605,89


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC